

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****20613** *INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General celebrada el 25 de junio de 2012, acordó, por mayoría, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 13.355.941,05 euros, quedando fijado en la cifra de 37.693.433,63 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 29.679.869 acciones, de 1,72 euros, en la cantidad de 0,45 euros, pasando a tener en adelante un valor nominal de 1,27 euros cada una de ellas, y modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. La Junta General, aprobó, asimismo por mayoría, el Balance de la sociedad a 31 de diciembre de 2011, que sirve de base a la operación, previa verificación por los Auditores de cuentas de la sociedad. De acuerdo con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad no tendrán derecho de oposición.

Madrid, 26 de junio de 2012.- Secretario del Consejo de Administración, don Juan Romero del Palacio.

ID: A120049023-1